

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### ESCALONA

Queda expuesto al público, por plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el acuerdo del Pleno de 29 de junio de 2009 por el que se aprueba la Ordenanza fiscal general de este municipio.

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo.

Escalona 3 de julio de 2009.-El Alcalde, Alvaro Gutiérrez Prieto.

N.º I.- 7825